

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 072

Miércoles, 07 de diciembre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120180001700	Ejecutivo de Alimentos.	Denys Revollo.	Ramón Pájaro Cota.	06-dic-22	Auto Requiere Cajero Pagador. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190006800	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Emerson Jinete Salas.	06-dic-22	Auto Decreta Terminación de Proceso Por Pago total de la Obligación. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190035200	Demanda de Ofrecimiento Voluntario de Alimentos.	Salín Abraham Chams Núñez.	Ingrid Johanna Romero Herrera.	05-dic-22	Auto No Aprueba Acuerdo de Transacción. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210048000	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Maria del Carmen Pardo Herrera.	Eduardo Ignacio Buelvas Martínez y Mónica Caicedo Mercado.	24-nov-22	Auto Corrige Auto de Fecha 26 de octubre de 2022. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210055000	Ejecutivo de Alimentos.	Ana Fernanda Pearson.	Faber David González Cordero.	06-dic-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220027200	Demanda Prescripción Adquisitiva de Dominio.	Luis Hernán Villarraga Morales Y Carlos Alberto Martínez Trocha.	Blas Eduardo Pájaro Montero Y Personas Indeterminadas.	06-dic-22	Auto Rechaza Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220028000	Demanda de Verbal Especial De Saneamiento De La Falsa Tradición.	Teresita Del Carmen Hurtado Martínez.	Ana Teresa Cogollo Marrugo Y Personas Indeterminadas.	06-dic-22	Auto Rechaza Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220031900	Ejecutivos Singulares de Mínima y Menor Cuantía.	Benito Stivens Ramos Echenique.	Arnold Campo Pérez.	06-dic-22	Auto Niega Auto de Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220047600	Demanda de Ofrecimiento Voluntario de Alimentos.	Jaime Antonio Nuñez Buelvas.-	Belkis Herrera Villalba.	06-dic-22	Auto Fija Fecha de Audiencia. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 09.

En la fecha miércoles, siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario